



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2 025 "AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO".

Expte. 660-263/2025.- **DECRETO N° 4921 -DEyP.-**
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 DIC 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Sra. Florencia Santillán, D.N.I. N° 36.350.518, al cargo de Coordinadora de la Secretaría de Minería e Hidrocarburos del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción;

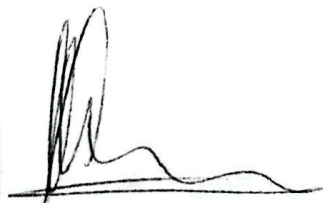
Por ello, y a los fines de la regularización administrativa;

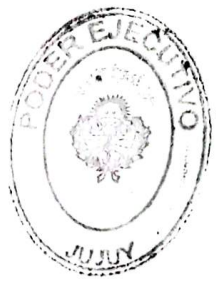
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por aceptada la renuncia presentada por la Sra. Florencia Santillán D.N.I. N° 36.350.518, al cargo de Coordinadora de la Secretaría de Minería e Hidrocarburos del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, a partir del 30 de junio de 2.025.-

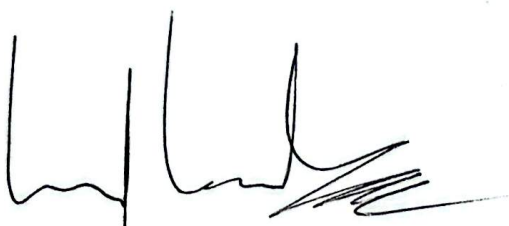
ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, y Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción a sus efectos. ARCHIVASE.-


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIE
GOBERNADOR


Dra. LIS CINTIA CALZAYA
DIRECTORA PEAL DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE DES. ECONOMICO Y PRODUCCION


C.P.N. JUAN CARLOS ABUD
MINISTRO DE DESARROLLO
ECCNOMICO Y PRODUCCION